

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16196** *Orden JUS/1059/2021, de 10 de septiembre, por la que se autoriza a don Salvador María de Lacy y Pérez de los Cobos para usar en España el título pontificio de Marqués de Lacy.*

Visto lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo y en la Real Orden de 26 de octubre de 1922, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente y conservando el carácter de su procedencia, sea autorizado don Salvador María de Lacy y Pérez de los Cobos para usar en España el título pontificio de Marqués de Lacy, cuya sucesión le ha sido reconocida por la Santa Sede.

Madrid, 10 de septiembre de 2021.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.